

Ordenan ingreso a cárcel de Colina a dos ex CNI condenados por homicidio de militante del MIR en 1981

El Ciudadano · 17 de agosto de 2018



La ministra en visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones, Marianela Cifuentes, ordenó el ingreso de dos ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) a la cárcel de Colina 1, luego de ser condenados por un homicidio calificado ocurrido en la vía pública en el año 1981.

Se trata del ex empleado civil de la Armada, Mario Galarce Gil, y del funcionario del Ejército en retiro, Francisco Orellana Seguel, quienes recibieron penas de 15 años de presidio por el asesinato de Iván Alfredo Quinteros Ruiz.

La condena contra los ex agentes fue ratificada el pasado 6 de agosto, después que la Corte Suprema rechazara los recursos de casación presentados por la defensa en contra de la sentencia condenatoria.

Sobre los hechos, en la etapa de investigación, la ministra en visita estableció que «en la época de los hechos, Iván Alfredo Quinteros Martínez (la víctima) era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR. En ese período, Mario Francisco Galarce Gil, empleado civil de la Armada de Chile, y Francisco Orellana Seguel, Funcionario del Ejército de Chile, se encontraban en comisión de servicios en la Central Nacional de Informaciones, CNI, integrando una agrupación dedicada a la represión de los miembros del MIR».

«El 17 de diciembre de 1981, a las 10:15 horas, en circunstancias que Iván Alfredo Quinteros Martínez transitaba en una bicicleta por avenida Lo Ovalle en dirección al oriente, fue seguido por Mario Francisco Galarce Gil y Francisco Javier Orellana Seguel, cada uno premunido de un revolver calibre 38, quienes dispararon en su contra», agrega el dictamen judicial.

Fuente: [El Ciudadano](#)